

INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS 3 PROVEEDORES N° UTSLP-IR-007-2024

ACTA DICTAMEN DE FALLO

En Rancho Nuevo, Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., siendo las 10:00 horas, del día 13 de marzo del año dos mil veinticuatro, día y hora señalados para que tenga verificativo el ACTO DE FALLO, al que convocó esta Universidad Tecnológica de San Luis Potosí, para la Invitación Restringida a cuando menos 3 proveedores número UTSLP-IR-007-2024, con motivo de la contratación del **Licenciamiento Microsoft OVS-ES**; se encuentran presentes por la Universidad los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, contando con la presencia del representante del Órgano Interno de Control de los Organismos Descentralizados de la SEGE, Lic. Edgar Eduardo García Contreras, personas que dan legalidad al acto cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

RESUMEN

- 1.- Con fecha 01 de marzo de los corrientes, se convocó a 9 proveedores para que participaran en la Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores No. UTSLP-IR-007-2024.
- 2.- Se llevó a cabo la junta de aclaraciones el pasado 05 de marzo de conformidad con las bases de la invitación, esto con la presencia de los miembros del Comité y de los proveedores: LB Sistemas, S.A. de C.V.; Gectech De México, S.A de C.V.; y Telefonía Por Cable, S.A. de C.V.; levantando para tal efecto el acta respectiva que fue firmada por los asistentes para constancia legal.
- 3.- El día 12 de marzo; en punto de las 10:00 horas, se llevó a cabo la junta de presentación y apertura de propuestas, se hizo constar la presentación de la entrega personal de dos sobres que contenían las propuestas de los proveedores: LB Sistemas, S.A. de C.V.; y Gectech De México, S.A de C.V.; procediendo inmediatamente después a la apertura de las ofertas en sus aspectos legales, técnicos y económicos, estableciendo en el acta relativa los aspectos generales de dicha apertura y revisión, reservándose con esta fecha la emisión del fallo del concurso, para conocer la adjudicación del contrato respecto de las partidas requeridas en la Invitación.
- 4.- De acuerdo con una minuciosa revisión en los aspectos técnicos y económicos de las propuestas presentadas por los proveedores referidos en el punto inmediatamente anterior, se presenta el siguiente:

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TECNICA

LB Sistemas, S.A. de C.V.

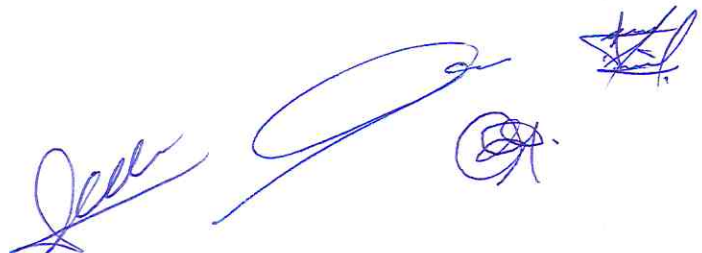
Cumple con todos los requisitos de la Invitación y su propuesta es por un importe total de \$ 283,990.04 (Doscientos Ochenta y tres mil novecientos noventa pesos 04/100 M.N.)

Gectech De México, S.A de C.V.

Cumple con todos los requisitos de la Invitación y su propuesta es por un importe total de \$ 308,215.90 (Trescientos ocho mil doscientos quince pesos 90/100 M.N.)

De acuerdo con el dictamen técnico y la evaluación económica de las propuestas presentadas por los proveedores referidos en los puntos anteriores de la presente acta, se resuelve y dictamina el siguiente:

FALLO



INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS 3 PROVEEDORES N° UTSLP-IR-007-2024

ACTA DICTAMEN DE FALLO

Se adjudican las 9 partidas al proveedor **LB Sistemas, S.A. de C.V.** por un monto total de \$ 283,990.04 (Doscientos Ochenta y tres mil novecientos noventa pesos 04/100 M.N.) en virtud de que fue la oferta más conveniente.

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente a las 10:15 hrs del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para su constancia, previa lectura de la misma.

MTRA. MA. ISABEL SILVA RAMÍREZ
Presidente Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
De la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí

DR. DANIEL RODRÍGUEZ CRUZ
Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
De la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí

LIC. JESSICA ANAHÍ GUTIÉRREZ CANSINO
Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos
y Servicios de la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí

ING. JUAN MANUEL GÓMEZ MENDOZA
Asesor Técnico

LIC. EDGAR EDUARDO GARCÍA CONTRERAS
Representante del Órgano Interno de Control de los Organismos Descentralizados de la SEGE

"La participación del Órgano de Control tendrá como propósito constatar la celebración de los actos o eventos, por lo que no deberá entenderse bajo ninguna circunstancia que significa la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad a la realización de dicho acto o evento".